

PROYECTO SIMONCITO: EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ENTRE CERO Y SEIS AÑOS



Ministerio de Educación y Deportes.
Coordinadora Nacional de Cultura.
Escuela Bolivariana.
Caracas, Venezuela.



El Gobierno Bolivariano ha asumido una transformación social y cultural, que implica una concepción de la educación, como elemento fundamental para el desarrollo del ser social, en función de una visión de sociedad en construcción, desde una perspectiva de formación de una cultura ciudadana. En este sentido surge la Educación Bolivariana que contempla dentro de su concepción, una educación integral y de calidad para todos y todas en un continuo de desarrollo del ser social, para formar los ciudadanos y ciudadanas del país.

Se parte de la concepción del Estado Docente sustentado en la afirmación de que todo sistema educativo obedece a una concepción acerca del ciudadano o ciudadana que desea formar y tiene como base las aspiraciones y expectativas de la sociedad en la cual está inserta. El nuevo paradigma educativo que se construye en el país, tiene como centro al ser humano como ser social, capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive y se desarrolla.

La Educación Inicial o Proyecto Simoncito es la primera fase de la Educación Bolivariana y tiene como finalidad el desarrollo integral de los niños y niñas entre

cero y seis años o hasta que ingresen al primer grado de Educación Básica, con el fin de garantizar sus derechos a un desarrollo pleno, conforme al/la ciudadano(a) que se quiere formar en una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural. Destacando el derecho a una educación integral y de calidad, en los términos de equidad y justicia social como establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Educación Inicial en la Educación Bolivariana (Proyecto Simoncito) parte de la concepción de que los niños y niñas se desarrollan y aprenden en la familia, en la escuela y en su comunidad. Estos primeros años de vida son muy importantes para que puedan alcanzar un desarrollo óptimo de todas sus capacidades y ejercer plenamente la ciudadanía. Para ello el Estado garantiza los derechos sociales de los niños y niñas en igualdad de condiciones y oportunidades.

En la Educación Bolivariana se considera la Educación Inicial como un proceso social continuo que se inicia desde la gestación hasta que los niños y niñas ingresan a la Educación Básica, en la cual se sientan las bases para la formación de la ciudadanía, el aprendizaje, el desarrollo afectivo y de la inteligencia, las capacidades para la convivencia y la tolerancia, dentro de un principio de diversidad social y cultural.



Así se construye la Educación Bolivariana, para responder a la formación del/la ciudadano(a) que la sociedad requiere en estos momentos de transformación social y cultural. De acuerdo al artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) que establece:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

1. Contexto social y político

En los actuales momentos, Venezuela construye un modelo de desarrollo para el cual el sistema educativo en su conjunto constituye una esfera vital y un elemento articulador de la nueva matriz política, social y cultural que el país está generando. Esto implica que el Gobierno Bolivariano asuma una transformación educativa que se inicia en el año 1999 y que contempla dentro de su concepción, una educación integral y de calidad para todos dentro de un continuo de desarrollo humano.

El nuevo paradigma educativo que se construye en el país, tiene como centro al ser humano como ser social, capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. En este sentido, se concibe la educación como un continuo de desarrollo del ser social que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral; de esta forma los niveles y modalidades se corresponden a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estados físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, en periodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior para crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo. Tal como lo establece el artículo 103 de la C RBV.

En este marco, el Proyecto Bandera Simoncito surge en la concepción de la Educación Bolivariana, como la Educación Inicial, dirigida a la población entre 0 y 6 años, con el fin de garantizar sus derechos a un desarrollo pleno, conforme al ciudadano que se quiere formar en una sociedad democrática, participativa y protagónica. Destacando el derecho a una educación integral y de calidad, en los términos de equidad y justicia social como establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

2. ¿Por qué educación inicial?

La Educación Inicial o “Proyecto Simoncito” constituye una de las líneas estratégicas del Ministerio de Educación y Deportes en el contexto de la política de Estado Atención Integral a la Infancia y a la Adolescencia. Es una propuesta dirigida al desarrollo integral de la población entre cero y seis años, en las fases maternal y preescolar, con el fin de garantizarle las condiciones sociales, educativas y nutricionales que le permitan crecer y desarrollarse plenamente y proseguir al nivel de Educación Básica en igualdad de oportunidades.

El proyecto se orienta a asegurar a los niños y niñas su derecho a una educación integral y de calidad, en los términos de equidad y justicia social como establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), así como los compromisos a nivel internacional asumidos por el Estado en materia de Educación Inicial.

Beneficios de la Educación Inicial

Sociales y económicos

- Incide sobre la población de más alta vulnerabilidad; así como contribuye en la reducción de la desigualdad social, cultural, económica y de género.
- Reduce y previene el maltrato infantil, el abuso sexual y la violencia doméstica.
- Contribuye a la reducción de la morbi mortalidad.
- Contribuye al fortalecimiento de la familia como institución primaria de socialización y el organizativo de las comunidades.
- Aumenta el éxito escolar al favorecer el desarrollo infantil en la etapa de máximo crecimiento y maduración cortical.
- Reduce gastos en el sector educativo: menor repitencia y exclusión en la etapa escolar.
- Favorece la formación integral del ciudadano que se inicia desde los primeros años de vida, ya que proporciona la posibilidad de vivir experiencias significativas orientadas hacia la convivencia, el respeto por la personalidad y la cultura del otro.

Políticos

- El Estado cumple con el mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Reconocimiento político a la nación venezolana a nivel internacional, al cumplir los compromisos asumidos en el marco del Plan de Educación para Todos.
- Reconocimiento del Estado Docente que responde a las expectativas y garantiza los derechos sociales de todos los venezolanos.

Educativos

- Abarca desde la gestación hasta cumplir seis años o el ingreso a la educación básica (etapa de mayor vulnerabilidad en el ciclo vital).



- Los problemas de desarrollo infantil se detectan tempranamente y puede darse una respuesta oportuna.
- Los actores mediadores principales son: la familia, los cuidadores infantiles, el docente de aula y el docente comunitario.
- Se utilizan estrategias de aula, familia, de comunidad y de medios de comunicación masivos y alternativos, lo que permite llegar a la mayoría de la población.
- El espacio educativo es la escuela, el hogar, los centros comunitarios de atención y cuidado infantil y la comunidad.
- La atención integral se brinda a través de redes con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (SENIFA, Alcaldías, Gobernaciones, misiones, centros de salud, etc.) y el PAE.



3. Políticas y estrategias

Políticas de Estado

- Atención Integral a la infancia.
- Seguridad Alimentaria.
- Infraestructura Social Digna.

Políticas del Ministerio de Educación y Deportes

- Universalización del preescolar.
- Aumento de cobertura de la población de cero a tres años.
- Mejoramiento de la calidad de la educación.

Estrategias

- Programa de construcción, rehabilitación y dotación de la planta física.
- Programa de Formación Permanente a docentes, especialistas y auxiliares.
- Actualización y modernización del currículo, a través de la construcción colectiva.

Todo ello, para garantizar a los niños y niñas entre cero y seis años los derechos fundamentales, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

4. La Educación Inicial: definiciones y alcances

En el nuevo paradigma educativo la Educación Inicial se inserta en un enfoque de educación y desarrollo humano como un continuo, enfoque integral globalizado que vincula la Educación Inicial con la Educación Básica para darle continuidad y afianzamiento en ésta última a

los vínculos afectivos que son la base de la socialización y de la construcción del conocimiento. La Educación Inicial con un sentido humanista y social, es un derecho y un deber social, tal como lo consagra la CRBV. En este sentido, concibe a la niña y al niño, como sujetos de derecho, seres sociales, integrantes de una familia y de una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas particulares y que aprenden en un proceso constructivo y relacional con su medio. Asimismo, la Educación Inicial privilegia a la familia como el primer escenario de socialización, donde se asegura la formación de la personalidad, de los valores y de la ciudadanía.

La Educación Inicial es una etapa de atención integral al niño y la niña desde su gestación hasta cumplir los seis años, o cuando ingrese al primer grado de Educación Básica, a través de la atención convencional y no convencional, con la participación de la familia y la comunidad. Comprende dos niveles: maternal y preescolar, con base en el artículo 103 de la CRBV que establece: “La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado...” Asimismo, hace énfasis en la atención pedagógica como un proceso continuo dirigido al desarrollo y al aprendizaje. Por tanto, la organización por niveles y por ende la agrupación de los niños y las niñas en el ámbito educativo obedecen a una razón administrativa y didáctica.

El nivel maternal hace referencia a la educación integral de niños y niñas, desde la gestación hasta cumplir los tres años de edad, en la cual la familia y especialmente la madre, cumplen un papel fundamental, al considerar las características de desarrollo y las necesidades de este grupo etario, especialmente las de afecto y comunicación. Un elemento importante en esta fase de vida es el contacto físico, la relación madre-hijo o hija, para establecer el vínculo que permitirá el desarrollo social y emocional, el niño y la niña en estos primeros años necesitan el contacto humano. Ese vínculo o apego constituye el primer lazo social que se desarrolla entre madre e hijo, base de la socialización del individuo.

Aun cuando los niños y niñas del nivel maternal serán atendidos por la vía institucional en los centros de Educación Inicial, prevalecerá su atención por la vía no convencional, a través de orientaciones directas a la familia, en centros comunitarios (ludotecas y centros de atención integral) y a través de medios de comunicación masiva y alternativa (radio, televisión, material impreso). El nivel maternal incluye la orientación a las mujeres embarazadas en las áreas de salud, alimentación y estrategias para favorecer el desarrollo de manera que al nacer el niño y la niña cuenten con potencialidades que les permitan avanzar en su desarrollo integral.



El nivel preescolar se orienta a niños y niñas desde los tres años hasta cumplir los seis años o hasta su ingreso a primer grado de Educación Básica, al igual que la fase maternal ofrece atención en instituciones educativas, en la familia y en la comunidad. En este nivel se continúa con la atención integral del niño y la niña, fortaleciendo el área pedagógica ejecutada por distintos actores educativos o personas significativas, los cuales promueven experiencias de aprendizaje orientadas a las áreas cognoscitiva, del lenguaje, física, psicomotora, sociales, morales y emocionales, que faciliten el desarrollo pleno de las potencialidades de la niña y el niño, para que puedan encarar con éxito la escolarización de la Educación Básica.

El aspecto de atención integral, bajo el enfoque de protección, se refiere al cuidado, educación, protección, higiene, recreación, alimentación y salud infantil; bajo la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad. De acuerdo a lo señalado en la CRBV y en la Ley Orgánica para la Protección del Niño del Adolescente (LOPNA) al respecto, que contemplan la exigencia al Estado de ofrecer instituciones y servicios que garanticen el derecho a la educación y la obligación de las familias, responsables de garantizar la educación de los niños y niñas.

La Educación Inicial, en los niveles maternal y preescolar, se ofrece a través de: (a) atención convencional, institucionalizada en: maternales, preescolares, centros de educación inicial y otros servicios e instituciones de atención al niño y la niña, incluyendo los sostenidos por las empresas para la atención integral de las hijas e hijos de los trabajadores y los de coordinación interinstitucional; (b) atención no convencional que se desarrolla en locales y espacios diversos que incluyen ambientes comunitarios, familiares, ludotecas, centros comunitarios de atención integral y arreglos espontáneos de cuidado infantil.



Finalidad de la Educación Inicial

Promover el aprendizaje y desarrollo del niño y la niña entre cero y seis años, como seres sociales, personas y sujetos de derechos, partícipes activos de su proceso de formación integral, miembros de una familia y una comunidad que poseen características personales, sociales y culturales particulares.

Objetivos de educación inicial

- Propiciar experiencias de aprendizaje que permitan a los niños y niñas, fortalecer sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico para que sean autónomos(as), creativos(as), dignos(as), capaces de construir conocimientos, de comunicarse, participar en su entorno libre y

- creativamente, cooperar y convivir con tolerancia y respeto por los demás.
- Favorecer el desarrollo de la identidad de niñas y niños en respeto a su dignidad y sus diferencias individuales, sociales, económicas, culturales, lingüísticas y religiosas.
- Brindar atención integral a una mayor cantidad de niños y niñas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de éstos y sus familias.
- Propiciar oportunidades y condiciones para la integración a la Educación Inicial a los niños y niñas en situación de riesgo y con necesidades especiales.
- Promover la creación, ampliación y consolidación de redes de atención integral infantil entre los distintos servicios y organizaciones de las comunidades.
- Promover el desarrollo pleno de las potencialidades de la niña y el niño, para que puedan encarar con éxito la escolarización de la Educación Básica.
- Fortalecer a las familias, los adultos significativos y a las comunidades en su formación para mediar en el desarrollo infantil, así como en su participación en la acción educativa dentro de un proceso de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

5. Conceptualización del currículo de Educación Inicial

El Currículo de Educación Inicial, se sustenta en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela que define la educación como un derecho humano y un deber social para el desarrollo de la persona, desde una perspectiva de transformación social-humanista orientada a la formación de una cultura ciudadana, dentro de las pautas de diversidad y participación.

En la concepción de la educación como elemento fundamental para el desarrollo de la persona, se propone un currículo participativo, flexible y contextualizado que atienda la diversidad social y cultural en una sociedad democrática, participativa, multiétnica y pluricultural. En este marco el currículo se define desde una perspectiva de construcción cultural (Grundy, 1998), el cual enfatiza la experiencia humana como punto de partida para organizar la práctica educativa, dándole concreción al hecho pedagógico como praxis social. Asimismo, como elemento para la transformación social (Kemmis, 1996), el currículo en un paradigma educativo que valora la participación y acción de las personas de una comunidad, de una localidad, de una entidad federal y de la nación, destacando la producción social de significados culturales.

En este sentido, el currículo de Educación Inicial se orienta hacia el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta que cumpla seis años o ingrese al primer grado de Educación Básica; y promueve interrelaciones



entre el niño y la niña con sus pares, con su grupo familiar, con los docentes y otros adultos significativos de la comunidad. En consecuencia, considera la diversidad social y cultural de las familias y comunidades donde las niñas y los niños crecen y se desarrollan.

6. Concepción de la niña, el niño entre cero y seis años y su entorno social-cultural

En la Educación Inicial el entorno social y cultural es fundamental para el desarrollo infantil, y en ese entorno, se concibe a las niñas y los niños como seres humanos, sujetos de derecho que poseen un potencial de desarrollo que les permitirá avanzar etapas sucesivas a través de las cuales se irán produciendo los cambios que habrán de conducirlos hasta la adolescencia y la adultez.

Aunque cada niño y niña tiene su propio ritmo y su estilo de desarrollo y aprendizaje, se caracteriza por su curiosidad, su sensibilidad, su espontaneidad, y una permanente observación, exploración e investigación de su medio. Las actividades de su vida diaria en los diferentes espacios de interacción social (hogar, maternal, centro preescolar, centros de educación inicial y de cuidado infantil, parques, juegos, reuniones familiares o infantiles) les permitirán integrarse progresivamente como miembros de una familia, de una escuela, de una colectividad.

Dentro de esta concepción el entorno del niño y la niña se aprecia con un sentido ecológico, siguiendo a Brofemrener (1987), considerando todo lo que los rodea y los afecta directa e indirectamente: la familia, los centros de cuidado, los centros de Educación Inicial, los adultos significativos, la comunidad, la garantía de sus derechos, la cultura, los medios de comunicación social, las previsiones y acciones para la atención integral, además de los espacios físicos, sociales y naturales que condicionan su desarrollo.

La familia, como escenario natural de desarrollo integral (CRBV, artículo 75), ha variado en su concepción y actualmente se ve de manera distinta a lo que se conocía tradicionalmente. Es así que el término familia varía inclusive dentro de una misma sociedad y un mismo estrato social, dependiendo de las relaciones parentales que se produzcan en su seno y de la presencia e influencia del padre y la madre. En este sentido se entenderá por familia al grupo primario que atiende y acompaña al niño y la niña en su hogar, y que satisface sus necesidades de alimentación, salud, afecto, juego, comunicación, seguridad y conocimiento.

La corresponsabilidad establecida en la CRBV, en torno a la vinculación de la familia, la sociedad y el Es-

tado, con el objeto de garantizar a los niños y las niñas su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, parte por reconocer a la familia, como el primer escenario de desarrollo de los niños y niñas. En tal sentido, es en ese núcleo donde se inician los procesos de socialización y participación; se construyen los primeros vínculos, relaciones afectivas, y sus aprendizajes y comportamientos responden a las prácticas de crianza de sus hogares y comunidades de donde provienen; de esta forma cuando el niño o niña y su familia se encuentran con el docente y la institución educativa, comparten sus historias de vida, su cultura, sus expectativas.

La Educación Inicial contribuye con la socialización de la niña y el niño, participando en su proceso de vida para que tengan oportunidades de adquirir patrones sociales y culturales que les permitan integrarse y transformar la sociedad en la que viven y se desarrollan.

A través de este proceso se adquieren los patrones básicos de relación entre los que cabe destacar: la identidad (autoconcepto, rol sexual, pertenencia de grupo y nación), el apego, el autocontrol, la cooperación y la solidaridad, la aceptación, la afiliación, la amistad, la apropiación de la cultura propia y la diversificación de las relaciones sociales.

La adecuada socialización del niño y la niña es uno de los más importantes resultados que la sociedad exige de la familia y de la institución educativa y se va construyendo a través de las relaciones que establece con sus familiares, con otras personas y con un entorno educativo y social favorable. Mediante este proceso el niño y la niña internalizan pautas, normas, hábitos, actitudes, valores que rigen la convivencia social.

El elemento esencial del proceso de socialización son el propio niño y la propia niña, su capacidad para relacionarse con el entorno e ir accediendo gradualmente a niveles de mayor conocimiento y de nexos sociales cada vez más complejos, a través de una interacción dinámica. Su propia actividad, la de sus pares y la de los adultos responsables de su desarrollo facilitarán la construcción de nuevos patrones sociales.

La familia, los centros de Educación Inicial, los espacios comunitarios de atención educativa y los hogares de atención integral, como primeros entornos de socialización del niño y la niña deben caracterizarse por la prevalencia de relaciones de afecto, para que aprendan a comunicarse, a cooperar con su grupo familiar, a cumplir con ciertas pautas de comportamiento, a distinguir lo que está bien de lo que no lo está, a respetar a sus familiares y a las demás personas, a jugar y disfrutar en grupo y a valorar la convivencia, la paz, la armonía, el ambiente y el trabajo.



7. Marco político, filosófico y legal

La fundamentación política, filosófica y legal, del currículo de Educación Inicial se concibe en un sistema educativo que persigue la formación del ciudadano o ciudadana que se desea con base en las aspiraciones y expectativas actuales de la sociedad venezolana. Todo esto en consideración al artículo 3 de la CRBV que establece:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

Asimismo, en los artículos 75 y 78 de la CRBV se señala:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio natural para el desarrollo integral de las personas... Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho... El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que le conciernen...

Y los artículos 102 y 103

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental... Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades... La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado... El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo...

Por otra parte, los artículos 107, 108 y 111 de la CRBV señalan que la educación ambiental es “obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal...”; la contribución de los medios de comunicación públicos y privados en la formación ciudadana; y el derecho “al deporte y la recreación como actividades que beneficien la calidad de vida individual y colectiva...”.

Cabe destacar el artículo 81 de la CRBV, que incorpora los derechos de las personas “con discapacidades al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria... el respeto a la dignidad humana... su formación y capacitación...”. Igualmente el

artículo 9 de la misma Constitución se refiere al castellano como idioma oficial de los venezolanos y los idiomas indígenas como oficiales en los pueblos indígenas “por constituir patrimonio cultural de la nación y la humanidad”; así como, el artículo 121 señala el derecho de los pueblos indígenas “a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores... tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones.”

Como se puede apreciar, el desarrollo de la persona es una meta fundamental del sistema educativo, de acuerdo a la CRBV. En esta expresión se destacan dos términos clave: “desarrollo” y “persona”.

El desarrollo se refiere al proceso continuo de cambios por el cual un organismo pasa desde su gestación hasta su ocaso, como producto de componentes de orden biológico, cultural y social. Por su parte, la persona es el ser social y designa lo que es único y singular de un individuo, así como su capacidad de asumir derechos y deberes en un colectivo social. Todo ello va en consonancia con las tendencias filosóficas actuales que destacan la importancia de la educación para la vida, a través de la formación integral del educando con énfasis en los valores (libertad, honestidad, colaboración, responsabilidad, respeto), para lograr de esta forma propiciar la cooperación, el amor al trabajo, la convivencia, la paz y la armonía entre las personas.

Suponen los preceptos constitucionales una concepción de la educación, como elemento fundamental para el desarrollo humano, con base en el respeto al individuo para formarlo como ciudadano(a). Es así que, la formación integral que se pretende con la educación articula el proceso de aprendizaje en un todo coherente, partiendo para ello de la integración del hacer, conocer y convivir para el desarrollo del ser social. Con esta visión humanista y holística o integral de la persona, se mira a la persona como totalidad, es decir, por una parte mente y cuerpo y por otra, de ser humano en convivencia social y naturaleza.

Esto permite afirmar que la Educación Inicial está orientada hacia el desarrollo de la persona y la universalización de los derechos fundamentales, desde una perspectiva humanista social. La población infantil entre cero y seis años, objetivo de la Educación Inicial, es el grupo etario en cuya etapa de vida se estructuran los esquemas de acción en todas las áreas del desarrollo humano que lo acompañarán durante toda su vida.

Igualmente se determina en esta fundamentación la obligación del Ministerio de Educación y Deportes de impulsar la concienciación y la efectividad de la responsabilidad de la protección integral infantil; la consi-



deración de los niños y niñas como sujetos de derechos y como prioridad absoluta en las decisiones en cuanto a las políticas y planes encaminados a lograr la protección integral. Así como, el fortalecimiento de la familia para que pueda asumir conscientemente su papel en el proceso de desarrollo infantil. La garantía de que se cumplan los derechos fundamentales y la atención adecuada y oportuna en el núcleo familiar, permitirá que los que hoy son niños y niñas puedan ser más adelante adultos física, psicológica, social, emocional y moralmente equilibrados, con un proyecto de vida y un proyecto social en colectivo.

Asimismo destaca la CRBV la obligatoriedad de un currículo adecuado a la diversidad de contextos personales, sociales, culturales y lingüísticos, para contribuir a la formación ciudadana de acuerdo con las culturas particulares y a la identidad local y nacional. De esta forma, el currículo orientado a niños y niñas entre cero y seis años debe partir de las experiencias del ambiente familiar comunitario, para que se produzca la contextualización del aprendizaje y del desarrollo del niño y la niña, lo que proporciona viabilidad y pertinencia social y cultural al currículo.

Todo lo planteado anteriormente se fortalece con lo establecido en la LOPNA, orientada hacia los derechos de niños, niñas y adolescentes, en los artículos desde el 53 hasta el 68, de conformidad con la CRBV, que señala el derecho a la educación de esta población y la obligación de los padres, representantes o responsables en materia de educación, el derecho a la participación en el proceso educativo, a ser respetados por los educadores, a una disciplina escolar acorde con los derechos y garantías. Incorpora también esta Ley, la educación de niños y adolescentes indígenas y los que tienen necesidades especiales. Así como el derecho al descanso, la recreación, el esparcimiento, el deporte y el juego, el derecho a la libertad de expresión y a la información.

Esta fundamentación es acorde con la filosofía de Simón Rodríguez (Rubilar, 2004) que esboza una educación práctica y social que sustenta todo el sistema y “preestablece los vínculos individuo-sociedad”, como instrumento de “formación de ciudadanos”. Vista la escuela como “centro activo, práctico ligado a las necesidades reales del educando”. Concebía “el saber como saber experiencial, para aprender, del conocimiento para hacer, producir y crear” (p. 2). De esta forma la relación entre la teoría y la práctica en educación la plantea en el orden del tratamiento de las cosas y de impulsar las ideas sociales “saber vivir en República”. La educación que plantea don Simón Rodríguez es coherente con lo definido en la CRBV y por tanto con los fundamentos de Educación Inicial.

8. Aprendizajes fundamentales y ejes curriculares

La concepción del conocimiento que se privilegia en la acción educativa inicial, en articulación con la Educación Básica, supone, tanto la acción del acervo o subjetividad en la construcción del objeto, como la particular perspectiva del sujeto, derivada de su ubicación en un entorno ecológico, histórico y social desde donde se construye ese saber. Esta orientación supone la integración de los cuatro pilares fundamentales de la educación, señalados en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (1996):



- Conocer: el conocimiento se verifica como comprensión, como acciones, como conducta, como lenguaje, parte de la interacción con el objeto de estudio y otros sujetos.
- Hacer: para influir en el entorno hacen falta técnicas y métodos, utilizados con intencionalidad.
- Convivir: la necesidad de “aprender a vivir juntos conociendo a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad” en la búsqueda de “crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos” (Delors 1996).
- Ser: la síntesis de los tres pilares anteriores, lo que demuestra que el ser humano es la construcción de las experiencias de toda una vida.

Con esta base epistemológica, se entiende al proceso pedagógico como una práctica donde el educando actúa sobre la realidad para conocerla y transformarla, de ahí que el niño y la niña construyen su conocimiento a medida que interactúan con el ambiente donde se desenvuelven, desde su cultura y experiencias previas. Desde el enfoque constructivista se plantea que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada individuo que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad e integración; es decir, es un aprendizaje que contribuye al desarrollo de la persona.

De esta forma se propicia el desarrollo del niño y la niña, como seres sociales, orientándolos, desde sus primeros años hacia la toma de decisiones pertinentes y dirigidas a la búsqueda del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. El enfoque sobre el aprendizaje significativo en la Educación Inicial se basa en lo planteado por Ausubel y sus colaboradores (Ausubel, Novak y Hanesian, 1978), que se define como el proceso mediante el cual un sujeto incorpora a su estructura cognitiva, nuevos



conceptos, principios, hechos y circunstancias, en función de su experiencia previa, con lo cual se hace potencialmente significativo. En ese proceso, el aprendiz logra relacionar la nueva información, en forma racional y no arbitraria, con sus conocimientos anteriores, de tal manera, que la nueva información es comprendida y asimilada significativamente.

En relación directa con esta perspectiva constructivista, el proceso de aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del niño y la niña, que han de establecer relaciones entre el nuevo contenido y los elementos ya disponibles en su estructura cognitiva. Esta actividad, es de naturaleza fundamentalmente interna y no ha de identificarse con la simple manipulación o exploración de objetos o situaciones; este último tipo de actividades es un medio que puede utilizarse en la educación para estimular la actividad cognitiva interna directamente implicada en el aprendizaje significativo. No ha de identificarse, consecuentemente, aprendizaje por descubrimiento con aprendizaje significativo. El descubrimiento como método de enseñanza, como manera de plantear las actividades escolares, es una de las vías posibles para llegar al aprendizaje significativo, pero no es la única ni consigue siempre su propósito.

Diversos autores han sostenido que mediante la obtención de aprendizajes significativos el alumno construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal. De esta manera, existen tres aspectos claves que debe favorecerse con el proceso educativo: el logro de aprendizajes significativos, la memoria comprensiva y la funcionalidad de lo aprendido (Ríos, 1998).

En este contexto, la práctica pedagógica procura aprendizajes significativos para asegurar que los conocimientos adquiridos en los espacios educativos puedan ser utilizados en circunstancias de la vida cotidiana del niño y la niña. Para lograr este tipo de aprendizaje, la metodología que utilice el maestro debe tomar en cuenta los intereses, necesidades y potencialidades de los niños, así como sus conocimientos previos.

Vinculado con el aprendizaje significativo, la tendencia acerca de la globalización de los aprendizajes, se origina de la propia esencia relacional del aprendizaje. Como indica Coll (1987), el aprendizaje “no se lleva a término por una simple adición o acumulación de nuevos elementos”, sino que las personas “establecen conexiones a partir de los conocimientos que ya tienen, no proceden pues, por acumulación sino por relación”. Esta idea la ratifica Zabalza (1989), cuando señala que el aprendizaje significativo es un aprendizaje globalizado, posibilita la formación de un significativo número de relaciones entre lo nuevo que se aprende y “la estructura cognoscitiva del alumno”.

La globalización de los aprendizajes está sustentada, además, en la concepción psicológica de que la percepción infantil de la realidad no es fragmentada sino que la capta por totalidades. También la Sociología enfatiza que el medio social no ofrece fragmentos de la vida sino de ésta en su totalidad. Este fundamento implica una organización didáctica basada sobre las relaciones y no sobre elementos aislados, puesto que hay que educar al niño y la niña para toda la vida (ME, 1998).

La globalización es una actitud ante la enseñanza, ya que introducir una perspectiva globalizadora, como plantea también Zabalza, tiene que ver tanto con la “técnica didáctica” como con la actitud con que se aborda el hecho educativo, relacionada ésta con cómo se asuman los fines de la educación y con “la capacidad para situar cualquier contenido de aprendizaje como parte integrante de estos fines”.

La globalización en cuanto elemento didáctico, consiste en organizar el conocimiento atendiendo las potencialidades e intereses y los niveles de desarrollo de los niños y las niñas, formándolos para que sean capaces de afrontar situaciones futuras. Es decir, no se trata que adquieran habilidades por separado, desconectadas entre sí, sino conjuntos de capacidades, conectadas con la realidad.

Como forma de poner en práctica la globalización, se han ensayado, a lo largo del tiempo, diversas metodologías, ejemplos de ello son los centros de interés y la metodología de proyectos, entre otros (Torres, 1994). Por otra parte, la propuesta de ejes curriculares en Educación Inicial tienen un fin globalizador, ya que éstos van dirigidos, fundamentalmente, a dos propósitos: romper con la verticalidad del currículo y prevenir problemas sociales relacionados con la educación. En este sentido, los ejes considerados son: la afectividad, la inteligencia y lo lúdico, los dos primeros como procesos que comienzan al inicio de la vida y se van fortaleciendo a lo largo de la escolaridad; el tercero como medio de aprendizaje que se utiliza en la educación infantil.

De esta manera, los ejes del currículo, son puntos de referencia para el trabajo del docente y de otros adultos significativos que atienden niños y niñas entre cero y seis años. El desarrollo pleno e integral es la mejor forma de prevenir la aparición posterior de los problemas que los ejes vienen a atender. En consecuencia, los ejes curriculares, consideran aspectos integrados y diferenciados que permean el proceso de aprendizaje del niño y la niña, en acción conjunta con la familia y la comunidad, de manera que no enfrenten situaciones contradictorias entre su entorno familiar y el ambiente educativo.

El eje afectividad parte de que el humano es un ser social y emocional, necesita de los demás para su desarro-



llo y realización como persona. Su cotidianidad tiene una carga afectiva y valorativa que le da sentido y significado a todas sus acciones. Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo humano es la relación que el niño y la niña establecen consigo mismos y con los demás dentro del ambiente donde viven y se desarrollan. Esta interacción se establece en dos dimensiones: una interna que tiene que ver con sus propias emociones y otra vinculada con las relaciones sociales que establece con otras personas.

Asimismo, al asumir lo lúdico como actividad fundamental y ubicarlo como eje del currículo se proyecta su utilización en diferentes momentos y actividades del proceso educativo. De acuerdo con esto, se concibe un criterio de intencionalidad, por lo que se incluye en la planificación educativa, debiendo destacar el juego como una actividad didáctica, para lograr determinados objetivos del currículo, sin perder de vista, las necesidades de los niños y niñas, sus intereses y potencialidades, propiciando su iniciativa y creatividad.

La adopción del aspecto lúdico en las situaciones de aprendizaje requiere de la utilización de una pedagogía organizada con base en estrategias didácticas que valoren el placer de jugar y aprender. Asimismo la práctica pedagógica fundamentada en lo lúdico propicia la interacción social en situaciones diversas para la promoción de los aprendizajes de los niños y niñas. En este sentido, el docente como mediador debe propiciar escenarios de juegos entre grupos que garanticen la interacción entre los niños y niñas, la comunicación y expresión oral artística y creativa, en un ambiente de apoyo que propicie la confianza y la creación libre.

Por otra parte, el eje inteligencia está orientado hacia el desarrollo intelectual, que se refiere, fundamentalmente, al desarrollo de la percepción y del pensamiento, siempre en estrecha interrelación con las áreas motora, social, emocional y lingüística. Igualmente, el desarrollo intelectual está estrechamente vinculado a los procesos cognitivos, porque es a través de las sensaciones, de la percepción y de las representaciones, que se forman las primeras ideas, las concepciones acerca del mundo, se crean, además, las bases para la imaginación y la creatividad.

La vinculación de los tres ejes del currículo en forma coherente se produce porque la esfera afectiva, las motivaciones, los intereses, ejercen una gran influencia en la realización de actividades y en el planteamiento y solución de problemas, elementos esenciales en el desarrollo del pensamiento. Por su parte, las actividades lúdicas planificadas en la acción pedagógica, son fundamentales para el desarrollo cognoscitivo e intelectual, y si se desarrollan en un ambiente de afectividad propiciarán la imaginación, la creatividad, a la vez que el esfuerzo y la dedicación.

Es así que la Educación Inicial, para cumplir con sus objetivos desarrolla su componente pedagógico en atención a la integración de ejes curriculares y aprendizajes fundamentales.

9. Perfil del niño y la niña que egresa de Educación Inicial

La Educación Inicial se propone contribuir a la formación integral del niño y la niña, enmarcada dentro de una labor conjunta, interactiva, cooperativa y coordinada, por parte de los distintos actores educativos que concurren en una comunidad, en función a sus características de desarrollo y al contexto social-cultural en el cual se desenvuelven.

En este sentido, se define el perfil del niño y la niña que egresa de Educación Inicial, específicamente del nivel preescolar en función de cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, señalados en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (1996). Asumiendo el “aprender a ser” como síntesis de los anteriores aprendizajes.

Estos aprendizajes son concebidos de una manera global y en consecuencia, la planificación y la evaluación educativa son concebidas de una manera integral y continua, los procesos de enseñanza y las estrategias didácticas, deben ser coherentes con los aprendizajes que se esperan al egresar del preescolar. Éstos, considerando las pautas del desarrollo del niño o la niña en esta edad, se señalan a continuación.

Aprender a Conocer (adquirir los instrumentos de la comprensión)

El niño y la niña:

- Aprende a reconocerse a sí mismo como parte diferente y, a su vez, integrante de su entorno inmediato.
- Aprende y valora las diferencias y similitudes de género.
- Adquiere conocimientos a través de la interpretación de códigos lingüísticos, matemáticos, científicos y sociales y desarrolla capacidades de comunicación, curiosidad intelectual, sentido crítico y autonomía de juicio.
- Utiliza el lenguaje oral en diferentes situaciones y contextos: conversando, cantando, recitando, contando cuentos o anécdotas.
- Se inicia en la identificación de palabras escritas; así como en la escritura de palabras y números en textos simples en un contexto significativo.
- Comprende acciones y situaciones de textos simples, como cuentos, poemas, adivinanzas, rimas, entre otros.
- Se expresa creativamente a través de actividades artísticas:



la pintura, el dibujo, el modelado, la música, la expresión corporal, representaciones de personajes y situaciones.

- Interpreta el ambiente estableciendo relaciones de causa-efecto, de espacio y tiempo, la cuantificación y elementos tecnológicos relacionados con su edad y nivel de desarrollo.

Aprende a Hacer (para poder influir sobre el entorno)

El niño y la niña:

- Desarrolla la capacidad de grandes movimientos y de destrezas motoras finas con orientación hacia acciones pertinentes.
- Utiliza los objetos, instrumentos y materiales disponibles como herramientas para su aprendizaje y modificar su entorno.
- Aplica procesos de pensamiento, experiencias y conocimientos en las diversas situaciones y problemas que confronta.
- Practica hábitos relacionados con el trabajo: planifica lo que va hacer, desarrolla la actividad planificada y comenta lo que hizo.
- Practica hábitos de alimentación, higiene, descanso, aseo personal, prevención y protección de la salud y seguridad personal.
- Participa con otras personas en actividades y creaciones colectivas en diferentes entornos: la escuela, la familia y la comunidad.

Aprende a Convivir (para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas)

El niño y la niña:

- Se identifica como persona y se inicia en la toma de conciencia como ser social en una familia y una comunidad, de sus normas, hábitos, valores y costumbres.
- Establece relaciones sociales a través del juego, las conversaciones y otras situaciones de la vida diaria.
- Desarrolla el interés por el otro y reconoce la importancia de la solidaridad y la cooperación mutua.
- Establece relaciones afectuosas, de confianza, de respeto y pertenencia en su familia y su comunidad.
- Se incorpora al trabajo en grupo y mantiene relaciones interpersonales abiertas y positivas.
- Se muestra como un ser original y creativo, capaz de demostrar curiosidad y espontaneidad en sus acciones, tiene iniciativa y toma decisiones acordes a su edad.
- Se reconoce como un yo dinámico que valora y disfruta de las actividades físicas, lingüísticas, musicales, sociales, estéticas.
- Desarrolla una conciencia ecológica de amor por la naturaleza, por las personas y por su entorno particular.
- Manifiesta sentimientos positivos hacia las personas del otro sexo, de respeto y solidaridad.
- Comienza a conocer sus emociones, manejarlas y reconocer las de las demás personas.

9. Tipos de atención en educación inicial

Para cumplir con sus objetivos, en sus dos niveles, maternal y preescolar, la Educación Inicial, utiliza la atención convencional y no convencional. En este sentido, la acción pedagógica es ejecutada en el marco del aula, de la familia y de la comunidad, a través de distintos actores educativos o personas significativas que se relacionan con los niños y niñas. Además del maestro o la maestra, intervienen los padres y otros miembros de la familia, madres voluntarias y cuidadoras, vecinos que promueven acciones sociales y culturales, otros adultos, adolescentes, niños y niñas.

Todo ello atendiendo al principio de diversidad cultural y social que plantea el currículo, conforme a la CRBV, los contextos y comunidades (urbanas, rurales, fronterizas e indígenas) y las condiciones sociales y culturales del país, demandan atención educativa pertinente a la diversidad de características y necesidades relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia, los patrones de crianza y el entorno comunitario, además de las concepciones acerca de la educación infantil.

La atención convencional

Se ofrece en instituciones denominadas Centros de Educación Inicial, con aulas de maternal y/o de preescolar, que son los escenarios donde se desarrolla la práctica pedagógica, bajo la conducción de profesionales de la docencia especializados en Educación Inicial y personal de apoyo a la labor de atención integral. Todo ello de acuerdo a los lineamientos fundamentales del Currículo, los cuales deben ser ajustados al entorno social, cultural e histórico de la comunidad, tomando en cuenta el ambiente de aprendizaje, la evaluación y la planificación, el rol del docente como mediador del desarrollo y del aprendizaje del niño y la niña en el aula, con la familia y en la comunidad. Asimismo, los centros contemplan procesos administrativos para el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario, el registro de matrícula y otros procesos que contribuyan a su óptimo funcionamiento.

Los centros de Educación Inicial promueven la participación activa de la familia y la comunidad, para lo cual articulan la atención convencional y la no convencional, de manera de contribuir con uno de los objetivos del nivel como es la formación de la familia, para que ésta asuma conscientemente su función como educadores primarios. La escuela como centro educativo debe conjugar el papel institucional, con la misión de hacer consciente a la familia de su responsabilidad, trabajando con ella para hacerla más apta en su rol de promotora del desarrollo infantil. En consecuencia, los centros educativos no sólo están al servicio de los niños y niñas, sino también de sus familias y su comunidad.



Por ello, una de las funciones de los centros es activar sus comunidades educativas para convertirlas en ejes de confluencia de familias, niños, niñas, jóvenes, profesionales, docentes y miembros de la comunidad, para que verdaderamente sean ámbitos que favorezcan la socialización y donde se complementen los procesos de aprendizaje ya iniciados en el hogar. Asimismo, para favorecer el desarrollo local-comunitario, desde la escuela como centro pedagógico, cultural, social, deportivo, donde las organizaciones de base social tienen un escenario para su desarrollo.

La atención no convencional

Se ofrece en espacios comunitarios y familiares, preferentemente a las niñas y niños entre cero y tres años, sin descartar aquellos(as) entre tres y seis años que no tengan acceso a la atención convencional. Esta atención se desarrolla con docentes y con adultos significativos o promotores de las comunidades. De acuerdo a las experiencias y aportes de las docentes de Educación Inicial en el proceso de construcción colectiva curricular, la Atención No Convencional se desarrolla mediante:

- Atención en ambientes familiares y comunitarios, ludotecas, hogares familiares y comunitarios de atención integral, a través de procesos de formación y orientaciones a las familias –incluyendo a las mujeres embarazadas– y a las madres integrales y cuidadoras de niños y niñas.
- Atención individual, en el hogar familiar o de cuidado infantil, que se visita con una frecuencia semanal o quincenal. En la visita del/la docente o adulto significativo atiende y modela con los niños y niñas ante la madre biológica o madre integral o cuidadora, estrategias pedagógicas para favorecer el desarrollo y aprendizaje infantil.
- Atención grupal en determinados lugares de la comunidad (ludotecas, hogares de atención integral), que se genera para desarrollar una actividad conjunta donde participen los niños, las niñas, la familia y el/la docente o adulto significativo, con una frecuencia semanal.
- Conformación de redes comunitarias con organizaciones de base e instituciones para la atención integral y el desarrollo social comunitario. Su objetivo es promover el fortalecimiento de las capacidades existentes en las familias, docentes, programas y organizaciones, con el fin de mejorar la atención del niño y niña entre cero y seis años y garantizar sus derechos.
- Ejecución del Proyecto Educativo integral Comunitario (PEIC), medio o vía a través de la cual el docente, la familia y la comunidad se integran en un proceso de construcción colectiva de un proyecto común que va dirigido

a garantizar una atención integral infantil de calidad, con la participación de organismos e instituciones que prestan servicios en las diferentes áreas: salud, educación, nutrición, aspectos legales de protección, recreación, etc. El PEIC vincula funcionalmente la atención convencional con la no convencional, haciendo posible que la familia, la escuela, las organizaciones comunitarias y las instituciones de prestación de servicios se conviertan en actores educativos.

Las estrategias pedagógicas son: visita casa por casa con mochilas o bolsos que contienen material lúdico, reuniones grupales de formación a las familias, atención a niñas y niños con sus familiares adultos en las ludotecas, intercambio de experiencias, incorporación de pasantes de las universidades y colegios universitarios, programas radiales, micros de televisión y material impreso para la formación a las familias y adultos significativos.

El horario de atención a las familias, a las madres cuidadoras y a los niños y niñas, así como los espacios comunitarios, se organiza de manera flexible atendiendo tanto a las necesidades y características de la población a atender, como a las expectativas y posibilidades del medio circundante.

La atención convencional y no convencional funcionando de manera articulada en los Centros de Educación Inicial permite llegar a la mayoría de niños y niñas de una comunidad, saber por quién, dónde se les atiende y con qué calidad son atendidos, de manera de tomar decisiones oportunas y adecuadas para evitar riesgos sociales, psicológicos y físicos que afecten su desarrollo integral. Además, favorece el fortalecimiento del modelo de gestión de la Educación Inicial, con miras a incorporar en los centros educativos la participación y formación de la familia y la comunidad, así como a superar el aislamiento, bajo impacto y poca difusión de las experiencias de atención no convencional.

8. El Centro de Educación Inicial Simoncito

El Centro Simoncito es la expresión concreta de la política de Educación Inicial y se define como: un centro educativo orientado a promover el desarrollo y aprendizaje del niño y la niña entre cero y seis años de edad, con la participación activa de la familia y la comunidad.

Características del Centro Simoncito

- Atiende a niñas y niños en la fase maternal (cero a tres años) y la fase preescolar (tres a seis años o cuando ingresa al primer grado de Educación Básica).
- Ofrece atención integral: educación, salud, alimentación, recreación y protección legal.



- Ofrece atención a las madres embarazadas a través de orientaciones en salud, alimentación y en estrategias para favorecer el desarrollo de su hijo o hija antes de nacer.
- Propicia la interrelación Familia-Escuela-Comunidad, dentro de una concepción de participación ciudadana y cooperación humana.
- Promueve y se integra en una red solidaria para la atención integral infantil donde participan activamente la familia y la comunidad.
- Promueve el fortalecimiento de la familia, como escenario natural y fundamental de la formación y educación de sus hijos e hijas.
- Desarrolla sus actividades en un horario integral de ocho horas diarias, en las cuales se establece una jornada flexible para atender las necesidades personales y educativas de la población infantil.
- Adecua su estructura organizativa a los lineamientos de la Propuesta Curricular de Educación Inicial y a las disposiciones jurídicas de funcionamiento de centros de Educación Inicial (MED).
- Cuenta con una estructura física acorde a las características de la población que atiende, a las exigencias educativas del nivel y del contexto donde se ubica.
- Posee recursos materiales que responden a las características de los niños y niñas (según su desarrollo), a los requerimientos del currículum y del entorno sociocultural.

9. Avances y proyecciones en la ejecución de la política de Educación Inicial: Proyecto Simoncito

- Universalización de la atención preescolar para niños y niñas entre tres y seis años, así como el aumento de cobertura de la población entre cero y tres años en un 30 por ciento al año 2010.
- Una matrícula actual que supera al millón de niños y niñas de cero a seis años a través de la atención convencional y no convencional.
- Desarrollo del primer grado en los centros preescolares para la continuidad pedagógica y afectiva, con la incorporación de 73 secciones a nivel nacional.
- Dotación de material bibliográfico a 2.000 centros de investigación y referencia a nivel nacional, para los docentes de Educación inicial.
- Se han publicado 10 documentos de apoyo al trabajo del docente con la familia y la comunidad.
- Para fortalecer la atención no convencional de la Educación inicial se han firmado convenios de cooperación con organismos internacionales, como son: UNICEF, OEA, UNESCO.
- Para la formación de la familia venezolana se elaboraron 10 folletos que se difundieron mediante encartes en la prensa nacional, para una edición semanal de 250.000 cada uno, para un total de 2.500.000. Estos folletos son acompañados por micros de televisión y programas de radio. ©

Bibliografía

- Ausubel, D., Novak, J. D. y Hanesian, H. (1986). *Psicología educativa*. México: Trillas.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Coll, C. (1986). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Grao
- Coll, C. (1987). *Psicología y currículum*. Barcelona: Laja.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial* N° 5.453 Extraordinaria del 24 de Marzo del 2.000. Caracas. Venezuela
- Delors, J., Almuftu, I. y otros (1.996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Ediciones UNESCO.
- Grundy S. (1997). *Producto o praxis del currículum*. Madrid: Taurus
- Kemmis, S. (1996). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño y niña y del Adolescente. *Gaceta Oficial* N° 5.266 Extraordinaria del 2 de Octubre de 1998.
- Ministerio de Educación y Deportes (2004). *La Educación Bolivariana*. Viceministerio de Asuntos Educativos: Caracas.
- Ministerio de Educación y Deportes (2004). *Bases Curriculares de Educación Inicial*. Dirección de Educación Preescolar: Caracas.
- Ríos, P. (1997). La mediación del aprendizaje. *Cuadernos Educación UCAB*, 1, 34-40.
- Ríos, P. (1998). Desarrollo del pensamiento como eje transversal. *Revista Educación*, 181 pp.
- Rubilar S., L. (2003). "Don Simón Rodríguez, el pedagogo andino (1771-1854), desde Cundinamarca hasta la Araucanía. Santiago de Chile". http://www.umce.cl/facultades/filosofia/pedagogica/revista_dialogoseducativos_4_6.html
- Torres, J. (1994). *Globalización e interdisciplinariedad en el currículum integrado*. Madrid: Morata.
- Zabalza, Miguel A. (1989). *Calidad en la educación infantil*. Madrid: Narcea.